



**Tesis leídas durante el periodo: 15 de octubre de 2022- 14 de octubre de 2023.**

**PLAZO DE REVISIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS del 16 de julio al 31 de julio de 2025, ambos incluidos.**

Más abajo se indican las solicitudes recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a la Convocatoria. **Si algún solicitante hubiera mandado su solicitud y documentos correctamente, y no estuviera en dicha lista, debe mandar el resguardo de la solicitud original, el CV y la tesis, como prueba del primer envío.**

La documentación requerida, de nuevo, **sólo se puede presentar de manera telemática (digital)**, en el Servicio de Registro General de la UCM (<https://www.ucm.es/presentacion-de-solicitudes>), dirigiendo la instancia a la “Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información” y resguardo de la entrega a la Vicedecana, Graciela Padilla ([gracielp@ucm.es](mailto:gracielp@ucm.es)), a título informativo.

**No se admitirán, por normativa, solicitudes presentadas por otras vías o fuera del período establecido. La evaluación se publicará al cierre de subsanaciones, a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que agosto es inhábil.**

**Alumnos que han enviado correctamente la solicitud, y obtenido voto favorable por unanimidad en la votación sobre el Premio Extraordinario de Doctorado**

Camps	Ortueta	Irene
García	García	María Constanza
Mahmud	Mohamed	Ebbaba
Monasterio	Morales	Jose Enrique
Nevado	Hernández	Jose Ignacio
Pérez	Gil	Carlos
Pino	Díaz	David del
Prieto	González	Hugo
Rodríguez	González	Macarena
Sánchez Rebato	Valiente	Clara
Shoai		Andrés
Torres	Lucendo	Adrián
Xie		Fang